

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0146-2016-INIA

Lima, **08 AGO. 2016**

VISTOS:

El Informe Técnico N° 049-2016-INIA-OPP/UPRE de fecha 05 de agosto de 2016, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de julio de 2016, emitido por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante la Ley N° 30372, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y por Resolución Jefatural N° 0315/2015-INIA de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Año Fiscal 2016 ascendente a S/ 193 059 403,00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES), así como los recursos que lo financian por fuentes de financiamiento, correspondiente al Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, estableció que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el inciso i, literal b), numeral 20.1 de artículo 20º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directorales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01 señaló que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, conforme señala el Informe Técnico de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las modificaciones en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de julio del Año Fiscal 2016 en el Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, se realizaron en el marco de lo establecido en la normativa señalada en el párrafo precedente y el artículo 9º de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluyó que durante el mes de julio de 2016, se han emitido "Notas de Modificación Presupuestaria" dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, con la finalidad de tener un manejo ordenado y eficiente de los recursos autorizados en el citado mes por toda fuente de financiamiento y propone la expedición de la correspondiente Resolución Jefatural que formalice las Notas para Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al período mensual referido;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directoriales Nos. 022-2011-EF/50.01, 025-2013-EF/50.01, 023-2014-EF/50.01, 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; y en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de julio del Año Fiscal 2016, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Central, 013 Estación Experimental Agraria El Porvenir - San Martín, 014 Estación Experimental Agraria Illpa - Puno, 015 Estación Experimental Agraria Pucallpa - Ucayali, 016 Estación Experimental Agraria Santa Ana - Junín, 017 Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque, 018 Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco y 019 Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, durante el mes de julio del Año Fiscal 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0146-2016-INIA

- 3 -

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución Jefatural, una vez aprobada, se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01.

Artículo 4º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA. (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese

Instituto Nacional de Innovación Agraria
REPUBLICA DEL PERU
JEF ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

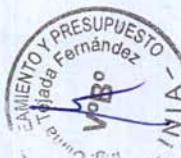
SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO	MODIFICACIONES	
				CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				5 2 3	19,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000522	BIOTECNOLOGIA				5 2 3	0	4,800
					6 2 6	4,800	0
TOTAL FUENTE :	1 RECURSOS ORDINARIOS					167,906	167,906

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000522 BIOTECNOLOGIA

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PUEBLO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDADES

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODIFICACIONES				
		NAT. GASTO	CG	GG	CREDITOS	ANULACIONES
		0	0	0	0	0

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA



3000050	PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	42,600	0
5002255	REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIALIZACION DE SEMILLAS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	31,941	0
5004481	CAPACITACION A LOS PRODUCTORES EN LA IMPORTANCIA Y APLICACION DE PAQUETES TECNOLOGICOS PARA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	93,000
5005110	PRODUCCION Y USO DE MATERIAL GENETICO DE ALTA CALIDAD	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	152,491	0
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,090
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,464	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	119,428
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,270	0
	TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			5	2	3	0	18,248
	TOTAL RESOLUCION :							231,766
								399,672

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	RESOLUCION : R.J.N°00146-2016-INI

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

••••• 'ILMATE ADALBERTO FERNANDEZ
R.J. DIRECTOR GENERAL
PLIEGO DE PRESUPUESTO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

*V.Bº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA*

